

Bien que se saca a subasta

Número 63.—Piso segundo, tipo B, situado en la planta tercera (segunda alta), del Portal 18, del conjunto de edificación, sito en Granada, carretera de Alfacar, complejo residencial «Parque Nueva Granada», destinado a vivienda, con varias dependencias. Ocupa una superficie útil, según el título y la cédula de calificación definitiva de 73 metros 27 decímetros cuadrados, y construida de 93 metros 54 decímetros cuadrados.

Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, rellano de distribución común; derecha, entrando, piso tipo A; izquierda, piso tipo C y zona ajardinada, y espalda, piso tipo D, del portal 17. Tiene anejo inseparable el aparcamiento número 53, de 9 metros 90 decímetros cuadrados útiles, sito en la planta de sótano. Finca registral número 41.746, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, al libro 850, folio 123.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en seis millones cien mil pesetas (6.100.000 pesetas).

Granada, 24 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—46.554.

GUADIX

Edicto

Don Enrique Álvarez González, Juez de Primera Instancia número 1 de Guadix,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 292/95, se tramite procedimiento de tercería de dominio a instancia de doña María Trinidad Martínez Martínez, don Francisco Martínez Martínez, don Felipe Martínez Martínez, don José Martínez Martínez y doña Eva Martínez Martínez, contra Caja Rural De Granada, don Antonio Miguel Huertas Ruiz, doña Rogelia Balinot Praena, don Francisco Martínez Olmos, doña Carmen Martínez Porcel y doña Carmen Martínez Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre, a las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda tipo 2, planta primera en calle Iglesia, números 1 y 3 de Purullena. 105 metros, valorado en 9.511.000 pesetas.

2. Garaje, vinculado a la vivienda anterior, propiedad también de doña Carmen Martínez Martínez. Valorado en 591.000 pesetas.

3. Era en Barrio Alto de Purullena, propiedad de doña Ana Jiménez González. 900 metros cuadrados. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

4. Cueva sita en Barrio Alto, número 51, de Purullena, propiedad de doña Ana Jiménez González. 70 metros cuadrados, varias dependencias habitables y corral. Valorado en 3.800.000 pesetas.

5. Cueva en Cuesta del Grajo, sin número, de Purullena, propiedad de Francisco Tejada Olmos, con 104 metros cuadrados, sin dependencias habitables interiores y placeta en su frente de 400 metros cuadrados. Valorado todo ello en 4.700.000 pesetas.

Guadix, 3 de septiembre de 2001.—El Juez.—El Secretario.—46.548.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

Doña Juana Gómez Oliver, Juez de Primera Instancia número 1 de Huércal-Overa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 113/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz contra don Francisco Jesús Ruiz García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0251000018011300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de doble planta o dúplex, número 19 tipo A, sita entre la plaza pública, calle Sevilla y calle Tarifa, de esta población de Huércal-Overa, con entrada desde la plaza pública; está compuesta de planta de sótano con entradas independientes desde el sótano existente en el subsuelo de la plaza pública y las viviendas y desde el interior de la edificación por medio de las escaleras interiores, con una superficie construida de 94 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados, una planta baja con una superficie construida de 88 metros 17 decímetros cuadrados y un jardín a su frente de 14 metros 54 decímetros cuadrados, siendo la superficie construida de la planta alta, de 64 metros 62 decímetros cuadrados, consta de varias dependencias, comunicándose las 3 plantas por medio de unas escaleras interiores. Linda: Norte, la vivienda o dúplex número 20; este, calle privada de la urbanización; sur, Benito Soler Segura, y oeste, calle sin nombre. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Huércal-Overa, al folio 47, del tomo 942, libro 386, finca número 41.846.

Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Huércal-Overa, 15 de junio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—46.550.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

Don José Francisco Pujante López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Huércal-Overa (en sustitución),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 115/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja contra don Nicolás Ramos Asensio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0251000018011500, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por